



Resolución de Decanato **386 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 260/2025 EXA UNSA – Error material y Prórroga de BECARIA DE FORMACIÓN Agostina Madaí BENITEZ GARAY - Becaria de Formación para el Equipo de Comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/06/2026

VISTO: La R D 054/2026 EXA-UNSA, que designó como Becaria de Formación a la señorita Agostina Madaí BENITEZ GARAY, para desempeñarse en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante R D 070/2026 EXA-UNSa, la señorita BENITEZ GARAY tomó posesión del cargo desde el 02 /03/26 por el término de tres meses.

Que, se ha observado en la R. D 070/2026-EXA-UNSa, un error material al consignar el año del Expediente.

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Que, mediante Nota 90/2026-EXAsecextbie -UNSa, el secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. José Antonio GONZÁLEZ atento a la valiosa colaboración y eficaz desempeño, solicita se prorrogue la designación de la señorita Agostina Madaí BENITEZ GARAY, como Becaria de Formación en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, por el término de un (1) año a partir del 2 de junio de 2026.

Que, se cuenta con la autorización del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 368/2023) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Subsanar el error material producido en la R D 070/2026 EXA-UNSa, como seguidamente se indica:





Resolución de Decanato **386 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 260/2025 EXA UNSA – Error material y Prórroga de BECARIA DE FORMACIÓN Agostina Madaí BENITEZ GARAY - Becaria de Formación para el Equipo de Comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
02/06/2026

Donde dice: "EXP 260/2023 EXA UNSa - Toma de Posesión de Agostina Madaí BENITEZ GARAY - Becaria de Formación para el Equipo de Comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas."

debe decir: "EXP 260/2025-EXA-UNSa - Toma de Posesión de Agostina Madaí BENITEZ GARAY - Becaria de Formación para el Equipo de Comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas.


ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación de la señorita Agostina Madaí BENITEZ GARAY, DNI N° 45.774.361, como Becaria de Formación para desempeñarse en el Equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 2 de junio de 2026 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero 2027 y con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 368/2023.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.


ARTÍCULO 4°: Notifíquese a la señorita Agostina Madaí BENITEZ GARAY y al tutor Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

JAG/amc




Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa